

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Siendo las 13:00 horas del 15 de enero de 2015, en las oficinas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se realizó la primera sesión del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del estado de Michoacán sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En la misma estuvieron presentes, el Lic. Justo Nuñez Skinfill del Instituto Nacional de las Mujeres; la Mtra. Adriana Isabel López Padilla Tostado de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Mtro. Carlos Villaseñor Navarro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Lic. Ana Brasilia Espino Sandoval de la Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán; la Mtra. Rubí de María Gómez Campos y el Lic. Boris González Ceja, ambos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y, el Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante la reunión se desahogó el siguiente orden del día, aprobado por todas las personas integrantes del grupo:

1. Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2. Instalación del Grupo de Trabajo.
3. Designación de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo
4. Lectura, revisión y adopción de los *Lineamientos del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del estado de Michoacán.*
5. Lectura y aprobación de la *Metodología adoptada por el grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Michoacán para la elaboración del informe.*
6. Análisis de la solicitud de alerta de violencia de género presentada por la asociación Humanas Sin Violencia A.C.
7. Información solicitada al Gobierno del Estado de Michoacán.
8. Propuesta de calendario del Grupo de Trabajo
9. Varios

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sea designada como la Secretaría Técnica del grupo de trabajo.

Segundo. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos, aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género respecto del estado de Michoacán.*

Tercero. Se aprueba por unanimidad la *Metodología adoptada por el grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Michoacán para la elaboración del informe.*

Cuarto. Se acuerda que por la naturaleza de los temas relacionados con la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Michoacán y a fin de garantizar la adecuada instrumentación del proceso de investigación, las personas integrantes del grupo de trabajo no proporcionarán ningún tipo de información relacionada con la solicitud y/o el proceso de investigación a los medios de comunicación, o a persona alguna, hasta la publicación del informe. Asimismo, se acordó mantener la confidencialidad de toda la información a la que el grupo de trabajo tenga acceso durante la investigación realizada.

Quinto. El grupo de trabajo identificó que la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres no solicita la implementación de medidas provisionales. No obstante, el grupo de trabajo analizó los hechos y situaciones descritas en la misma y acordó por unanimidad que, por el momento, no se requiere solicitar la implementación de medidas provisionales de seguridad y justicia..

Sexto. Se aprueba por unanimidad que la segunda sesión se realice los días 21, 22 y 23 de enero del presente año, en Morelia (*visita in situ*), con la finalidad de realizar entrevistas a integrantes de la sociedad civil.

Séptimo. Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes de la entidad federativa proporcionarían a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 19 de enero del año en curso, una lista de las organizaciones de la sociedad civil que consideraran podrían ser entrevistadas durante la *visita in situ* programada, a efecto de que puedan ser contactadas e invitadas a participar en el proceso.

Octavo. Se acuerda que la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo una propuesta de cuestionario para las entrevistas a realizar durante la *visita in situ* programada. El grupo remitirá sus observaciones a más tardar el día lunes.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Noveno. Se acordó que el Instituto Nacional de las Mujeres realizaría las gestiones necesarias para proporcionar el transporte a las personas integrantes del grupo que habitan fuera de Michoacán.

Décimo. Se aprobó por unanimidad solicitar información a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dicha solicitud será enviada por la Secretaría Técnica.

Décimo primero. Se acordó por unanimidad que las personas integrantes del grupo revisarían la solicitud de información realizada al estado y, en su caso, enviarían sus propuestas de preguntas adicionales a la Secretaría Técnica a más tardar el día lunes.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

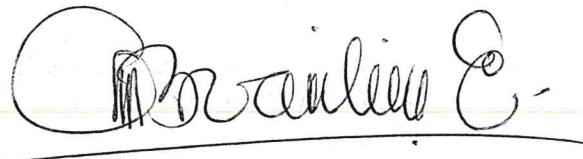


Lic. Justo Nuñez Skinfill
Instituto Nacional de las Mujeres

**Mtra. Adriana Isabel López Padilla
Tostado**
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres




Mtro. Carlos Villaseñor Navarro
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

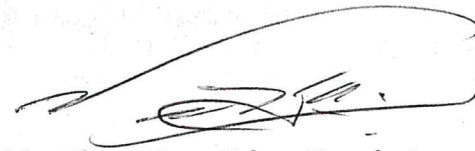


Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval
Secretaría de la Mujer del Estado de
Michoacán

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Mtra. Rubí de María Gómez Campos
Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo


Lic. Boris González Ceja
Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo



Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández
Universidad Nacional Autónoma de
México

Se hace notar que la Dra. Graciela Vélez Bautista de la Universidad del Estado de México no estuvo presente en la reunión.

Estas firmas forman parte integral del acta de la primera sesión del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del estado de Michoacán sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.